GRANCONSTRUCTORA SAS

Ingenieros - Arquitectos – Contratistas

Bogotá, noviembre 18 de 2025

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PNNC
Atn/ Ing. Juan Manuel Hoyos
Supervisor Contrato
Ciudad

PNNC 2- 853-2025

REFRENCIA: **Contrato NC-CO-374-2024**
Realizar las obras de mantenimiento de la infraestructura perteneciente al Santuario de Fauna y Flora Isla la Corota

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta las condiciones presentadas durante la ejecución del contrato que han impactado la ejecución del mismo, solicitamos formalmente una adición presupuestal y una prórroga, lo cual se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Durante la ejecución del proyecto fue necesario ratificar permisos externos requeridos para el desarrollo de las actividades, los cuales ya fueron revalidados. En consecuencia, se hace necesario implementar actividades de mantenimiento y adecuación en la red principal de conducción, incluyendo sustitución de tramos de tubería, cambios de accesorios y refuerzo de soportes, con el fin de garantizar el correcto flujo del recurso hídrico hacia el tanque de almacenamiento del SFF Isla La Corota.

- Durante el mes de junio se presentaron variaciones en las condiciones hidrológicas de la Laguna de La Cocha, incrementándose la lámina de agua aproximadamente cincuenta (50) centímetros por encima del nivel normal. Este cambio obligó a implementar medidas adicionales, como el aumento del número de pilotes de soporte, la ampliación de su longitud y el reforzamiento general de la bodega–muelle, con el fin de garantizar la estabilidad estructural de la infraestructura. Dichos ajustes generaron mayores cantidades de obra que comprometieron el presupuesto inicial del contrato, dentro del cual se había contemplado un rubro destinado a la red de suministro. Previamente, se había solicitado una adición por SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) para complementar estas labores; no obstante, fue necesario ejecutar actividades adicionales en la bodega–muelle con cargo al presupuesto inicial. En consecuencia, al haberse utilizado un mayor rubro en la implementación de la bodega-muelle, se requiere una nueva adición que permita, junto con los SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) ya aprobados, realizar e implementar en su totalidad el sistema de abastecimiento de agua.

Estas modificaciones, esenciales para la correcta operatividad del sistema de abastecimiento de agua y la estabilidad de la infraestructura de apoyo, han extendido los tiempos de ejecución originalmente previstos.

Por lo anterior, solicitamos la aprobación de una adición al valor del contrato por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($41.563.308,00), y una prórroga de un (1) mes y nueve (09) días calendario, con el fin de garantizar la culminación satisfactoria del objeto contractual.

Cordialmente,



GRANCONSTRUCTORA SAS.
NIT. 860.513.339-3
LUZ MIREYA LOZANO MENDEZ
Gerente